



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 28 DIC 2018

Expte. N° 23.486/18

VISTO la presentación efectuada mediante Nota N° 725-TG-2018 por la Lic. Rosa Noemí ÁLVAREZ, Tesorera General de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se autorice la liquidación y pago de horas extras al personal de la citada Tesorería, a partir del 02 de enero de 2019 y hasta el 18 de enero de 2019, fundamentado en la necesidad de concluir con las tareas propias del cierre del Ejercicio económico financiero 2018 e inicio del Ejercicio económico financiero 2019.

Por ello y atento lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA y la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal de apoyo universitario de la TESORERÍA GENERAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, por exceso de la jornada habitual de trabajo previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto N° 366/2006, a partir del 02 de enero de 2019 y hasta el 18 de enero de 2019, hasta un máximo de dos (2) horas diarias:

- Rosa Noemí ÁLVAREZ, Tesorera General.
- Sonia Soledad LAIMEZ, Jefe del Departamento de Pagos.
- Claudia Rosana ARANDA, Jefe del Departamento de Recaudaciones.
- Carlos Claudio RIVERA, Supervisor de Trámites Bancarios.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en personal, del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. Edgardo Ling Sharr
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

Mg. MARISA ARZELAN
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1812-2018